Vicepresidente 2º

Poder Legislativo

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, . Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 200/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN, Nº

Andrea RODRIGUEZ Prosecretaria Legislativa

PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego, PODER LEGISLATIVA Antartida e Islas del Atlantico Sur SECRETARIA LEGISLATIVA Productida e Islas del Atlantico Sur República Argentina

Poder Legislativa o MAY 2027

Poder Legislativa o MAY 2027



ASTO los Expedientes Electrónicos Nº LTF-EE-1855-2022 y LTF-EE-1856-

2022: Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa, desde el día 26 de Mayo al 4 de Junio del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/22 - regreso: 04/06/22) y la liquidación de SIETE (07) días de viáticos a favor de la Legisladora mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 189/21 y Resolución L.P. Nº 200/21, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 165/21 y Resolución L.P. N° 247/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 256/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 26/05/22 - regreso: 04/06/22), a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR SIETE (07) días de viáticos a favor de la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en ES COP Alos terminos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESQLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0200/22

an Ri Dpto. Tamite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo

Damian Alberto LÖFFLER Vicepresidente 1º Poder Legislativo